

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 8 DE MAYO DE 2009 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Por la convivencia y el respeto a la diversidad de orientación sexual

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución Española (1978) declara que: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Hace 26 años que nuestro país se sacudió la dictadura y apostó por la democracia y las libertades. Durante todo este tiempo, cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas, a causa de una orientación o identidad sexual diferente a la mayoritaria, han tenido que esperar, reivindicar, sufrir y luchar para verse reconocidos como ciudadanos con los mismos derechos.

Es justo afirmar que en general la sociedad española, y en particular los vecinos y vecinas de nuestra provincia, están mayoritariamente a favor de la plena equiparación de derechos para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

El papel de las instituciones europeas de reconocer la plena igualdad legal y social para gays, lesbianas y transexuales, se ha traducido en diferentes tratados y resoluciones que nuestro país ha firmado y tiene que desarrollar: el Tratado de Ámsterdam en su artículo 13 y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 21, la Resolución A-0028/94 del 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo sobre “La igualdad de derechos de los homosexuales y las lesbianas en la Comunidad Europea”, la Resolución A4-0478/98 también del Parlamento Europeo sobre “El respeto de los derechos humanos en la Unión Europea” y la resolución A316/89 sobre “La Discriminación de los Transexuales”.

Nuestro país ha avanzado mucho en los últimos años en la extensión de derechos de lesbianas, transexuales y gays mediante el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley de identidad sexual, o la inclusión en el borrador de la ley de asilo de la causa de persecución por razones de orientación e identidad sexual, pero siguen produciéndose casos de homofobia y transfobia cuya erradicación requiere el apoyo de todos los poderes públicos.

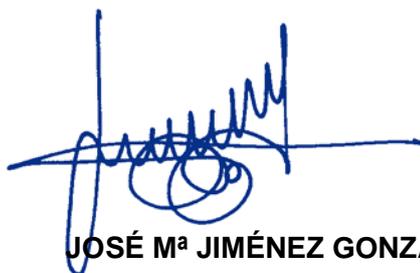
Por ello es necesario que el Gobierno, las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, creen planes que contribuyan a la erradicación de la homofobia y transfobia en el ámbito social, laboral y educativo, así como que cuenten con dispositivos de asistencia y atención para personas que sufran discriminación por razón de su orientación e identidad sexual.

Toda la sociedad debe estar implicada en la resolución de esta grave violación de los derechos humanos. Así lograremos una sociedad más igualitaria y a la vez más diversa, en la que cada uno pueda desarrollarse con independencia de su orientación e identidad sexual. Es necesario expresar la necesidad de llevar a cabo acciones desde los ámbitos institucional y personal para luchar contra la homofobia y las situaciones de discriminación y sufrimiento injusto que se generan en nuestra sociedad.

Ante la próxima celebración del Día contra la Homofobia y la Transfobia, la Diputación de Burgos ha de comprometerse y contribuir a que nuestros vecinos y vecinas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales logren la plena igualdad de derechos.

Por ello el Grupo Socialista propone a este pleno que:

- La Diputación Provincial de Burgos reconoce la existencia de la homofobia en nuestra Sociedad y la necesidad de combatirla
- La Diputación Provincial de Burgos se compromete a impulsar medidas y políticas activas para la plena equiparación social de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales: acciones de sensibilización y lucha contra la homofobia y la transfobia; medidas educativas; medidas de integración; servicios de asesoramiento y orientación para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.
- La Diputación Provincial de Burgos institucionalizará la celebración del 17 de mayo como DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, por tratarse del aniversario de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) mostrando, así, el compromiso institucional contra la homofobia y visibilizando la existencia de la diversidad afectivo-sexual y de géneros en todos los municipios de la provincia.



En Burgos a 5 de mayo de 2009

JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del PSOE en la Diputación de Burgos